

OFICIO 3957/DGVCO-DOD-RT/2017
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2017

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
 Secretario de Infraestructura y Obra Pública
 Prolongación Av. Alcalde número 1351
 Edificio "B", colonia Miraflores
 C.P. 44270
 Ciudad



Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; artículo 6 fracción XXI, 19 fracciones I, III, IV, VI y VII; y el 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 192/2016 a la obra denominada: "Rehabilitación de caminos de terracería en área de protección hidrológica Cerro Viejo - Chupinaya - Los Sabinos (agenda de nuevas áreas naturales protegidas Cerro Viejo y Montaña)", en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del programa Construcción de Carreteras, Puentes y Similares, con un monto de \$1'948,995.23, bajo contrato número SIOP-CCPS-04-CI-0486/15, donde funge como contratista la empresa GAL GAR Construcciones, S.A. de C.V., hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Administrativa

Inobservancia a la normatividad específica aplicable

- Una vez concluida la obra se celebró el Acta-Recepción física de la obra, participando las partes correspondientes, no obstante esta acta no cuenta con el plano actualizado del estado final de la obra.
- El Acuerdo de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la contratación, ejecución y autorización de pago de obra pública que suscriben por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en lo sucesivo "La SIOP" y por la otra, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en los sucesivo "La SEMADET" este acuerdo carece de firmas.
- En el expediente técnico no presentan el estudio de impacto ambiental.

Mismas que se detallan en el formato de observación administrativa con número de folio A-015/2017 que consta de 2 hojas anexas al presente.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

Mano SIOP Original clasico
 17 JUN -4 15:00

Copia s/c

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



OFICIO 3957 / DGVCO-DOD-RT/2017 7308
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA**



Contraloría del Estado

Incumpliendo a lo establecido en: La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 225, fracción II. En el Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación realización de Obra Pública celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con fecha del 23 de octubre de 2015. Y en el Contrato de Obra Pública número SIOP-CCPS-04-CI-0486/15 en la cláusula DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para solventar la observación administrativa, integrando los documentos faltantes, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente iniciar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

M. T. Brito
 Lic. **María Teresa Brito Serrano**
 Contralora del Estado

c.c. **Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía.**- Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Av. Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas - Pedro Moreno número 281, 3.º Piso, colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Ing. José Antonio Ampudia Torres.- Director General de Infraestructura Rural y Urbana, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

M. T. Brito
 Original clasificado
 17 JUL -4 15:00
 C.c. y copia: J.G.



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	POR CONTRATO	NÚMERO DE FOLIO:	A-0015/2017
CONTRATISTA:	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2017
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	192/2016
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SIOP-CCPS-04-CI-0486/15	MUNICIPIO:	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
ORDEN DE TRABAJO:	CI-0486/15	LOCALIDAD:	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
NOMBRE DE LA OBRA:	"Rehabilitación de caminos de terracería en área de protección hidrológica Cerro Viejo – Chupinaya – Los Sabinos (agenda de nuevas áreas naturales protegidas Cerro Viejo y Montaña), en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco"		
MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE) INOBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA APLICABLE Y LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	
DESCRIPCIÓN:	RECOMENDACIONES:		
De la revisión documental realizada al expediente unitario y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de La Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana, se observa que no presentan la siguiente documentación	<p>CORRECTIVA: La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública deberá integrar los documentos faltantes al expediente técnico de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado; así como aclarar o justificar el desapego e incumplimiento a la normatividad específica aplicable y de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo de tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión del mismo.</p> <p>PREVENTIVA: La Secretaría de Infraestructura de Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente técnico de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia de la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>		
<p>Observación Administrativa</p> <p>Inobservancia a la normatividad específica aplicable</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez concluida la obra se celebró el Acta-Recepción física de la obra, participando las partes correspondientes, no obstante esta acta no cuenta con el plano actualizado del estado final de la obra. El Acuerdo de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la contratación, ejecución y autorización de pago de obra pública que suscriben por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en lo sucesivo "La SIOP" y por la otra, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en los sucesivos "La SEMADET" este acuerdo carece de firmas. En el expediente técnico no presentan el estudio de impacto ambiental. 			



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

CAUSA:

Desapego a la Normatividad específica aplicable, a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Al Acuerdo Interinstitucional y al Contrato de Obra Pública.

EFFECTO:

Falta de credibilidad en los procesos de autorización de las obras realizados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 225, fracción II.
En el Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación realización de Obra Pública celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con fecha del 23 de octubre de 2015.
Contrato de Obra Pública número SIOP-CCPS-04-CI-0486/15 en la cláusula DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

ELABORÓ:

ARQ. ÁNGELA APARICIO COVARRUBIAS
AUDITOR

REVISÓ:

ING. FRANCISCO JAVIER GIL SÁNCHEZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA
DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA

OFICIO 3958/DGVCO-DOD-RT/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2017

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde número 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad



Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; artículo 6 fracción XXI, 19 fracciones I, III, IV, VI y VII; y el 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con **orden de verificación número 192/2016** a la obra denominada: **Rehabilitación de caminos de terracería en área de protección hidrológica protegidas Cerro Viejo y Montaña**", en el municipio de **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, del programa Construcción de Carreteras, Puentes y Similares, con un monto de **\$1'948,995.23**, bajo **contrato número SIOP-CCPS-04-CI-0486/15**, donde funge como contratista la empresa **GAL GAR Construcciones, S.A. de C.V.**, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Pecuniaria por un importe total de \$169,966.68

Volúmenes pagados en exceso por \$169,966.68

En las estimaciones número 6 y 7 en el concepto: 6.- Suministro de material de banco para revestimiento, autorizado por la supervisión incluye: carga y acarreo de materiales, pago de regalías y abundamiento según norma n-ctr-car-1-04-001/00, se detectaron **volúmenes pagados en exceso** por un importe de **\$169,966.68** (Ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) que incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes.

Misma que se detalla en el formato anexo de observación pecuniaria con número de **folio 020/2017** que consta de 3 hojas.

Incumpliendo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación. Caso contrario, deberá reintegrar por el contratista el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

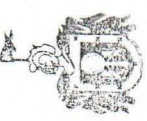
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
05 JUL. 2017
RECIBIDO ORIGINAL ANEXO
OFICIALIA DE PARTES
Hora: 12:17 Firma: [Firma]
29 JUN. 2017
DES PACHADO
OFICIALIA DE PARTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA



Contraloría del Estado

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO 3958/DGVCO-DOD-RT/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

De considerarlo, procedente iniciar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. **Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía**.- Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Av. Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno número 281, 3.º Piso, colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres**.- Director General de Infraestructura Rural y Urbana, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada**.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento

LEBN/EVA/EJGS/rmmp*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

Manq
Original en faxo
9 JUN -4 15:00
y copia s/a

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 JUN. 2017

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA**

ENTE EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
 MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: POR CONTRATO
 No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-CCPS-04-CI-0486/15
 ORDEN DE TRABAJO: CI-0486-15
 CONTRATISTA: SALGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUNIGA
 LOCALIDAD: TLAJOMULCO DE ZUNIGA
 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERIA EN AREA DE PROTECCION HIDROLOGICA CERRO VIEJO-CHUPINAYA-LOS SABINOS (AGENDA DE NUEVAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS CERRO VIEJO Y MONTANA), EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO.

NÚMERO DE FOLIO: 020/2017
 FECHA DE ELABORACIÓN: 28 de junio de 2017
 MONTO OBSERVADO: \$ 169,966.68
 EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No.: 6 Y 7
 No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 192/2016

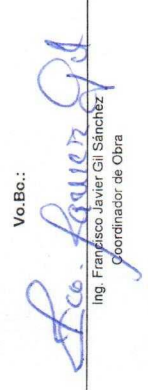
PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

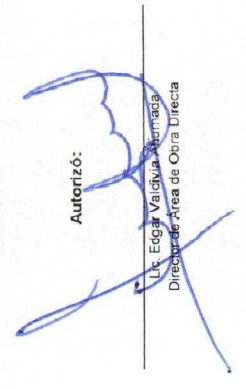
OBSERVACIONES EN:
 VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

ESTIMACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RESUMEN						
531	ESTIMACIÓN 6	m ³	1100.00	900.00	200.00	\$ 112.71	\$ 22,542.00
532	ESTIMACIÓN 7		1850.00	750.00	1,100.00	\$ 112.71	\$ 123,981.00
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
					0.00	\$	\$ -
SUB-TOTAL ESTA HOJA							\$ 146,523.00
LV.A							\$ 23,443.68
TOTAL							\$ 169,966.68

NOTAS: CONCEPTOS EN QUE SE DUPLICARON SUS VOLÚMENES

Elaboró: 
 Ángela Apalicio Covarrubias
 Auditor

Vo.Bo.: 
 Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
 Coordinador de Obra

Autorizó: 
 Lic. Edgar Valdivia Alvarado
 Director de Área de Obra Directa



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA									
ENTE EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA			NÚMERO DE FOLIO: 020/2017						
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: POR CONTRATO			FECHA DE ELABORACIÓN: 28 de junio de 2017						
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-CCPS-04-CI-0486/15			MONTA OBSERVADO: \$			26,148.72			
ORDEN DE TRABAJO: CI-0486-15			EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No. 6						
CONTRATISTA: GALGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 192/2016						
MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA									
LOCALIDAD: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA									
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERIA EN AREA DE PROTECCIÓN HIDROLOGICA CERRO VIEJO-CHUPINAYA-LOS SABINOS (AGENDA DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CERRO VIEJO Y MONTANA), EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO									
<p>PAGOS IMPROCEDENTES</p> <p>CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS</p> <p>ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS</p>			<p>OBSERVACIONES EN:</p> <p>VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO</p> <p>ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS</p> <p>OTROS (ESPECIFIQUE)</p>						
No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
531	CONCEPTO 6. SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PARA REVESTIMIENTO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, PAGO DE REGALIAS Y ABUNDAMIENTO SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-04-007/00 P.U.O.T.	m ³	1100.00	900.00	200.00	\$ 112.71	\$ 22,542.00		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
					0.00		\$ -		
NOTAS:									
SUB-TOTAL ESTA HOJA						\$ 22,542.00			
						I.V.A			
						\$ 3,606.72			
						TOTAL			
						\$ 26,148.72			

Elaboró:

Angélica Aparicio Covarrubias
Auditor

Vo.Bo.:

Francisco Javier Gil Sanchez
Coordinador de Obra

Autorizó:

Edgar Valerius Altamirano
Director de Área de Obra Directa

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA

 FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA

ENTE EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: POR CONTRATO

No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-CCPS-04-Cl-0486715

ORDEN DE TRABAJO: Cl-0486-15

CONTRATISTA: GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

LOCALIDAD: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINOS DE TERRACERIA EN AREA DE PROTECCION HIDROLOGICA CERRO VIEJO-CHUPINAYA-LOS SABINOS (AGENDA DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CERRO VIEJO Y MONTAÑA), EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

NUMERO DE FOLIO: 020/2017

FECHA DE ELABORACION: 28 de junio de 2017

MONTO OBSERVADO: \$ 143,817.96

EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACION No.: 7

No. DE ORDEN DE VERIFICACION: 192/2016

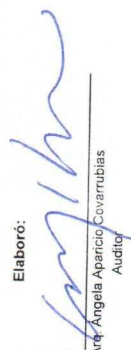
PAGOS IMPROCEDENTES
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
 ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

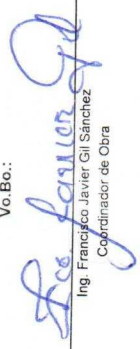
OBSERVACIONES EN:
 VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
 ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
 OTROS (ESPECIFIQUE)

Nº. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
532	CONCEPTO 6. SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PARA REVESTIMIENTO, AUTORIZADO POR LA SUPERVISION INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIALES. PAGO DE REGALIAS Y ABUNDAMIENTO SEGUN NORMA N:CTR-CAR-1-04-001/00 P.U.O.T	m ³	1850.00	750.00	1,100.00	\$ 112.71	\$ 123,981.00
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -
					0.00		\$ -

NOTAS:

SUB-TOTAL ESTA HOJA \$ 123,981.00
 I.V.A \$ 19,836.96
TOTAL \$ 143,817.96

Elaboró: 
 Arq. Ángela Aparicio Covarrubias
 Auditor

Vo.Bo.: 
 Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
 Coordinador de Obra

Autorizó: 
 Lic. Edgar Valdivia Anahuac
 Director de Área de Obra Directa